

Informe sobre el Estado de Derecho de 2023: Avances en relación con el 65% de las recomendaciones, pero es necesario adoptar medidas adicionales

La Comisión Europea considera que los Estados miembros están realizando importantes esfuerzos para mejorar sus garantías en el marco del Estado de Derecho, pero persisten importantes motivos de preocupación de orden sistémico con respecto a determinados países de la UE.

Así se pronuncia la Comisión en su cuarto [Informe anual sobre el Estado de Derecho](#), que destacara la voluntad general de seguir las recomendaciones de dichos informes, que se han convertido en un dinamizador de los derechos y libertades europeos.

El informe, que examina la situación en el conjunto de la UE, y en los diferentes Estados miembros, abarca cuatro pilares: los sistemas judiciales nacionales, los marcos de lucha contra la corrupción, la libertad y pluralismo de los medios de comunicación y otras cuestiones institucionales en relación con los controles y equilibrios.

En relación a la libertad y pluralismo en los medios de comunicación, el informe señala que varios Estados miembros han adoptado, reforzado o están debatiendo medidas para mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo de los periodistas basándose también en iniciativas recientes de la Comisión, como la [Recomendación sobre la garantía de la protección, la seguridad y el empoderamiento de los periodistas](#) y la [Recomendación sobre la protección de periodistas y defensores de los derechos humanos que participan en la esfera pública frente a procedimientos judiciales manifiestamente infundados o abusivos](#).

Desde el último Informe, algunos Estados miembros han adoptado normas para aumentar la transparencia de la propiedad de los medios de comunicación y han reforzado las disposiciones para aumentar la independencia o ampliar las competencias de sus autoridades reguladoras de los medios de comunicación.

Siguen preocupando la falta de transparencia en el reparto de la publicidad institucional y los conflictos de intereses y el acceso a documentos públicos. Aunque algunos Estados miembros han iniciado reformas para reforzar la independencia de sus organismos públicos de radiodifusión, en otros siguen sin abordarse estos retos.

La Comisión menciona la [Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación](#) actualmente en fase de negociación, como herramienta para establecer garantías a escala de la UE para proteger el pluralismo de los medios de comunicación y la independencia editorial.

En el caso español, el informe destaca que se implementó plenamente la recomendación sobre garantizar recursos adecuados para la autoridad reguladora de los medios audiovisuales, tomando en cuenta las normas europeas sobre la independencia de estos organismos. También se refiere a los avances para fortalecer el acceso a la información, en particular a través de la revisión de la Ley de Secretos Oficiales.